

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5845
EDICION DE 10 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

MIERCOLES, MARZO 4 DE 1959.

Correo

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 607668

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vice Gobernador de la Provincia
ING. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4°.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11°.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13°.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14°.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15°.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18°.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37°.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1°) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31.—
- 2°) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54.—
- 3°) De más de media y hasta 1 página " 90.—
- 4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS:

Nº 3231 — Presentado por Francisco Valdez Villagrán Expte. Nº 2999-V.	571 al	572
Nº 3201 — Presentado por Gerald Wehmer Expte. Nº 2830—W—		572
Nº 3184 — Presentado por Alberto J. Harrinson Expte. Nº 2590-H.		572
Nº 3162 — Presentado por Raquél Soria Medrano Expediente Nº 64.094-S.		572
Nº 3158 — Presentado por Manuel Menendez Grau Expte. Nº 64.206-M.		572
Nº 3154 — Presentado por Otto Omar Mastandrea, Expte. Nº 62.280-M.		572
Nº 3151 — Presentado por Juan José Rosendo Expte. Nº 62.157-R.		572
Nº 3150 — Presentado por Federico Egon Wedel Jarlsberg Hoppe, Expte. Nº 2821.	52 al	573
Nº 3149 — Presentado por Julio Enrique García Pinto, Expte. Nº 64.018-G.		573
Nº 3148 — Presentado por Julio Enrique García Pinto, Expte. Nº 2820-G.		573
Nº 3147 — Presentado por Susana Matilde Sedano Acosta Expte. Nº 2644-S.		573
Nº 3146 — Presentado por Susana Matilde Sedano Acosta Expte. Nº 2643-S.		573
Nº 3130 — Presentado por Rogelio Aráoz — Expediente Nº 2565—A.		573
Nº 3129 — Presentado por Rogelio Aráoz — Expte. Nº 2566—A.		573
Nº 3128 — Presentado por Napoleón Soruco Tejerina — Expte. Nº 2567—S.		573
Nº 3127 — Presentado por Napoleón Soruco Tejerina — Expte. Nº 2563—S.		574
Nº 3126 — Presentado por Napoleón Soruco Tejerina — Expte. Nº 2561—S.		574
Nº 3125 — Presentado por Napoleón Soruco Tejerina — Expte. Nº 2554—S.		574

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3221 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 535.		574
---	--	-----

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 3200 — Del Comando 5a. División de Ejército Nº 2, para la venta de rezagos		574
Nº 3194 — Ejército Argentino — Comando de la 5ta. División — para la adjudicación de víveres secos		574

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 3178 — Solicitado por José Ortega Morales.		574
--	--	-----

REMATES ADMINISTRATIVOS:

Nº 3161 — De Banco de la Nación Argentina vs. Juan Miguel Tassier.		574
Nº 3160 — De Banco de la Provincia de Buenos Aires vs. Fernando Belmonte.		574

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 3220 — De Cirila Rufz de Arias.		574
Nº 3227 — De Epifanio Fabián		574
Nº 3226 — De Jorge Rangil Martínez		574
Nº 3215 — De Philips Garzón.		575
Nº 3202 — De José Gómez.		575
Nº 3195 — De Alberto Furió		575
Nº 3166 — De Oscar Luna.		575
Nº 3165 — De Abraham o Abraham José Yazile o Yasile o Yasye.		575
Nº 3164 — De Telésforo Morales.		575
Nº 3122 — De Jacoba Yañez		575
Nº 3114 — De Gracia Oiene de Gentile		575
Nº 3113 — De Corina Cuello de Carrazán		575
Nº 3112 — De Hermógenes Vallejos		575
Nº 3111 — De Santiago Erasmo Palacios		575
Nº 3105 — De Felipe Gutiérrez y Elvira Blanco de Gutiérrez		575
Nº 3101 — De José Ramón Ignacio Juárez		575
Nº 3087 — De Pasqualicchio, Rosa Gracia Yacobelli de		575
Nº 3079 — De Neras Francisco.		575

PAGINAS

Nº 3073 — De Carlos Villafañe	575
Nº 3066 — De María Esther López	575
Nº 3063 — De Segundo Figueroa	575

REMATES JUDICIALES:

Nº 3229 — Por José Abdo Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo.	575
Nº 3214 — Juicio: Mena Antonio vs. Longombardo José.....	575 al 576
Nº 3199 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Colombres Eduardo Osvaldo	576
Nº 3197 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Donatti Hermanos vs. Agustín P. Urquiza	576
Nº 3192 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinero vs. Víctor Castellani	576
Nº 3191 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Carmelo Elizondo Olivera vs. Miguel Bisbal y Miguel Angel Escudero ..	576
Nº 3190 — Por Julio César Herrera — Juicio: Manuel Romero vs. Antar S. R. L.	576
Nº 3189 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo - Juicio: Lorenzo Hermanos vs. López Agustín J.	576
Nº 3186 — Por: Arturo Salvatierra - Juicio: Nicanor Alejandro Chilo vs. José María Pastrana.	576
Nº 3183 — Por: Manuel C. Michel - Juicio: Lerma S. R. L. vs. Carlos Oscar Díaz.	576
Nº 3176 — Por Arturo Salvatierra Juicio: Simón Jure S.R. L. vs. Agustín P. Urquiza.	576 al 577
Nº 3175 — Por Carlos Verduzco. Juicio: Chagra Pascual vs. Jiménez Antonio.	577
Nº 3174 — Por José Alberto Cornejo. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Raúl Telésforo Lazcano.	577
Nº 3169 — Por: Aristóbulo Carral Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Tomás Hampton Watson.	577
Nº 3167 — Por: Julio César Herrera Juicio: Fernández, Rufino vs. Manuel Luciano Colque.	577
Nº 3136 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mena Antonio vs. Gavino Villena, Crisanto Angel	577
Nº 3135 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Armonía Olja Malamud vs. López Elías Z.	577

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 3050 — Solicitado por Celestino Ramón Colque.	577
---	-----

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 3140 — Solicitado por Chocobar, Marcos.	577
Nº 3139 — Solicitado por Barnikoski, Alejandro.	577 al 578

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 3224 — Juicio: Cumbre S. A. Comercial vs. Dora G. de Zigarán	578
---	-----

CITACION A JUICIO:

Nº 3220 — Juicio: Bernarda Sosa de Pinto vs. Jesús Acostado Bejarano Marina Bejarano y Cruz Bejarano.	578
Nº 3198 — Juicio: Rivero de Morales vs. Morales Manuel Belisario	578

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 3219 — De Juan Rubén Ortiz a Ramón Chaile.	578
Nº 3216 — De Pastor Gregorio Acuña a Washington H. Aramayo	578
Nº 3180 — De Práxedes Cebrián a Renato Fanzago	578

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

Nº 3228 — De la firma Esur S. R. L. Comercial é Industrial	578
--	-----

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 3225 — De Aéreo Club Tartagal para el día 8 del actual.....	578
Nº 3223 — De Club Atlético Peñarol para el día 15 del actual.....	578
Nº 3222 — De Club Deportivo y Cultural "American Oeste" para el día 8 del actual.	577
Nº 3172 — De Club Olimpia Oriental para el día 6 de marzo del corriente año.	573

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	578
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	578

SECCION ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

Nº 3231 — Manifestación de descubrimiento de una cantera de piedra, ripio y arena denominada "Nelda" ubicada en el departamento de Rosario de Lerma presentada por el señor Francisco Valdéz Villagrán en expediente número 2990—v el día trece de noviembre de 1958 a horas doce y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida la parte noroeste del Puente Carretero en Río

Blanco, desde ahí 610 mts. 205º, 295 mts. 82º, 430 mts. 2º y 90 mts. 330º.

La pertenencia de la cantera solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 2 de 1959.— Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 112 del decreto ley 430), llamando por treinta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese al interesado, al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 2 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS — Secretario
e).4, 13 y 24/3/59

Nº 3201 — Solicitud de permiso para explotación y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Rosario de Lerma presentada por el señor Gerald Wehmer en expediente número 2830—W el día dieciocho de Junio de 1958 a horas doce.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la Escuela Nacional de Pascha que se ubica a aproximadamente 8500 metros azimut 7º desde la Casa del Inca se miden 800 metros azimut 180º, 2500 metros azimut 270 8.000 mts. azimut 360º y finalmente 2500 metros azimut 90º para cerrar la superficie solicitada.—

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.—

Salta, diciembre 24 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Febrero 27 de 1959.

e) 3 al 16/3/59

Nº 3184 — Permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente Nº 2590-H el día dieciséis de septiembre de 1957 a horas diez y diez minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste de la mina La Paz 4ta. que figura en el Padrón de Minas bajo C. 1197, se miden con rumbo Norte 2000 metros cuyo extremo será el esquinero Sudoeste de un rectángulo de 4.000 al Norte por 5.000 metros al Este, cerrándose 2.000 hectáreas de este cateo solicitado. Dentro de la zona solicitada resulta ubicada la cantera de mármol denominada "Magdalena", Expte. Nº 62.296-E-55. A lo que se proveyó. Salta, 1º de octubre de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos

Salta, febrero 24 de 1959.

A. Escalada Iriondo, Sec. interino.

e) 26/2 al 11/3/59

Nº 3162 — Solicitud de Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Santa Victoria, presentada por la señorita Raquel Soria Medrano, en expediente número 64.094-S, el día veintisiete de Abril de 1956, a horas nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Escuela Nacional Nº 156 de Poscaya y se miden 1.500 metros az. 288º para llegar al punto de partida desde el que se medirán 2.000 metros al Norte, 10.000 metros al Oeste, 2.000 metros al Sud y por último 10.000 metros al Este para cerrar así la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 1364 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 62.200-B-55, 64023-A-56, 64.021-M-56 y 62.083-E-55, restando una superficie libre aproximada de 636 hás.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 13 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 13 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 23/2 al 6/3/59.

Nº 3158

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Manuel Menéndez Grau, en expediente

te Nº 64.206-M el día veintitrés de agosto de 1956 a horas diez.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida (p.p), es el poste indicador del kilómetro 408 del camino nacional, Ruta 51, Salta a Socompa, punto señalado en el mapa minero. De este punto p.p., se miden 3.5000 metros y 220º al punto A; de A a B 3000 metros y 110º; de B a C, 5000 metros y 200º; de C a D 4000 metros y 200º; de D a E 5000 metros y 200º y de E a A 1000 metros y 110º, cerrando así una superficie rectangular de 200 hectáreas. Dentro de la zona solicitada se encuentra registrada la mina "Susita", Expediente Nº 64044-G-56. A lo que se proveyó. — Salta, noviembre 11 de 1958.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta febrero 18 de 1959.

A. Escalada Iriondo, Secre. Int.

e) 19/2 al 5/3/59

Nº 3154

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Otto Omar Mastandrea en Expediente número 62.280-M el día veintidós de noviembre de 1955 a horas diez y treinta minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: al Cerro Macón 48º, al cerro Guanacoque y al cerro Aracar 308º, partiendo del punto de partida señalado en el plano como p.p., se forma una visual dirigida al esquinero Norte (estaca marcada con una letra A) perteneciente a la mina Amelia dando el azimut magnético de 208º30' y una distancia medida a cinta desde p.p. a dicha estaca de 126 metros. El área del citado permiso de cateo se tomará 1.000 metros desde el punto de partida hacia el Oeste y 2.000 metros desde el referido punto hacia S.O., situado en la zona de Tolar Grande, departamento de Los Andes. La zona peticionada resulta superpuesta en 210 Hás., aproximadamente al cateo Expte. Nº 100.633-O-54 y a las minas Amelia, Expte. Nº 1458-R-45, General Güemes Expte. Nº 1674-N-49, Salta, Expte. Nº 1427-S-45, Cabildo, Expte. Nº 1428-S-45, Arenales, Expte. Nº 1429-S-45 y Lavallo, Expte. Número 1430-S-45. A lo que se proveyó. Salta, diciembre 3 de 1958.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, febrero 17 de 1959.

A. Escalada Iriondo, Secre. Int.

e) 19/2 al 5/3/59

Nº 3151

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Juan José Rosende en Expediente Nº 62.157-R el día 12 de Julio de 1955 a horas once

La autoridad minera Nacional notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér-

míno de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Sudoeste de la pertenencia Nº 1 de mina Mercedes, se medirán 5.000 mts., al Este, luego 4.000 mts. al Sud, 5.000 mts. al Oeste y 4.000 mts. al Norte, para volver al punto de partida y cerrar así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. La zona peticionada se superpone en 448 hectáreas aproximadamente a las minas. Salta del Milagro, Expte. Nº 1448-S-45; San Pedro, Expte. Nº 62.141-G-55; San Telmo, Expte. Nº 1497-S-47; Isabel, Expte. Nº 1537-S-46, Los Angeles, Expte. Nº 1996-S-52; Emilia, Expte. Nº 1697-S-49 y María Elena, Expte. Nº 100.708-G-54 y a los cateos Exptes. Nros. 100.501-D-54, 100.502-G-54 y 62.004-S-55, resultando una superficie libre restante de 1.552 hectáreas aproximadamente, dividida en dos fracciones, una al Oeste de 24 hectáreas y otra al Este de 1.528 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, 1º de octubre de 1958.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 16 de 1958.

Entre líneas: "4.000 mts. al Sud, 5.000 mts. al Oeste"; valen.

ROBERTO A DE LOS RIOS, Secretario.

e) 19/2 al 5/3/59

Nº 3150

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Federico Egon Wendel Jarlsberg Hoppe en Expte. Nº 2327, el día diez de diciembre de 1956, a horas nueve y quince minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La zona de cateo estará constituida por un rectángulo de 10.000 mts., de Este a Oeste por 2.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Sudoeste, coincidirá con un punto que se ubicará midiendo sucesivamente 1.000 mts., al Este y 1.000 mts. al Norte a partir del Mojón esquinero Nordeste de la mina Juanita (Expte. 1186-H). La zona

solicitada se superpone en 880 hectáreas aproximadamente a las minas Monte Azul, Expte. 1221-W-41; Esperanza, Expte. Nº 1220-W-41 y Cita, Expte Nº 1232-W-41 y al cateo Expte. Nº 64.177-C-56, resultando una superficie libre restante de 1.120 Hás, aproximadamente, dividida en dos fracciones, una al Este de 1.090 Hás., y otra al Oeste de 30 Hás. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 24 de 1958.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 16 de 1958.

ROBERTO A DE LOS RIOS, Secretario.

e) 19/2 al 5/3/59

Nº 3149

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Julio Enrique García Pinto en Expte. Nº 64.018-G, el día Treinta y uno de enero de 1956 a horas once y cuarenticinco minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se formará un rec-

tercero de 6.666 mts., de Este a Oeste por 3.000 mts. de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Norte coincidirá con un punto situado al N.º 200, al Sud del mojón esquinero Noroeste de la mina "Andina" (Expte N.º 1.585-Z). Inscripción gráficamente la zona solicitada resulta superpuesta en 120 Has., aproximadamente al cateo Expte 100705-G-54 y a las minas Fortuna (Expte. N.º 1484-Z) y Santa Elena (Expediente 1217-W). A lo que se proveyó. Salta, 1.º de octubre de 1958.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 16 de 1958.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 19|2 al 5|3|59

N.º 3148

Solicitud de permiso para exploración y cateo en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Julio Enrique García Pinto en Expediente N.º 2320-G el día diez de diciembre de 1956 a horas nueve y quince minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se formará un rectángulo de diez mil metros de Este a Oeste por 2.000 metros de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Oeste coincidirá con un punto situado a 1.000 metros al Este del mojón esquinero Nordeste de la mina Juanita (Expte N.º 1186-H). La zona solicitada se superpone en 612 hectáreas aproximadamente a las minas Monte Amarillo, Expte. N.º 1226-W-41 Monte Verde, Expte. N.º 1224-W-41; Monte Azul, Expte. N.º 1221-W-41 y Cita Expte N.º 1232-W-41, y al cateo expediente N.º 64.177-C-56, resultando una superficie libre restante de 1.388 Has., aproximadamente, parte de la cual se encuentra situada dentro de la zona de seguridad. A lo que se proveyó. Salta, 1.º de octubre de 1958.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 16 de 1958.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 19|2 al 5|3|59

N.º 3147 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes, presentada por la señorita Susana Matilde Sedano Acosta, en expediente número 2644-S el día dos de Diciembre de 1957, a horas once y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 2.500 mts. de Este a Oeste por 8.000 mts. de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Oeste coincidirá con el mojón esquinero Sudeste de la mina Berta.— La zona solicitada se superpone en 613 hectáreas aproximadamente a las minas "Alex, expediente n.º 1495-C-46, "Estela", expediente n.º 1215-C-41, "Mabel" expediente n.º 1271-C-46, "Leonor" expediente n.º 1214-C-41 y "San Nicolás", expediente n.º 2598-G-57, resultando una superficie libre restante de 1.387 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 1.º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en

el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 16 de 1958.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 19|2 al 5|3|59.

N.º 3146

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la señorita Susana Matilde Sedano Acosta en Expediente N.º 2643-S el día dos de diciembre de 1956, a horas once y quince minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se formará un rectángulo de 2.500 mts., de Este a Oeste por 8.000 mts. de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Oeste está situado a 5.000 mts., al Este del mojón esquinero Sudeste de la mina Berta. Dentro de la zona solicitada se encuentra registrada la mina San Antonio, Expte. N.º 2439-G-57. A lo que se proveyó. Salta, 1.º de octubre de 1958.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 16 de 1958.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 19|2 al 5|3|59

N.º 3130 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Rogelio Aráoz en Expediente número 2565-A. El día Veinticuatro de Junio de 1957 a Horas Diez y Treinta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Samenta y se miden 10.000 mts. al Norte y 2.000 mts. Este hasta el punto de partida y desde allí 4.000 mts. Este, 5.000 mts. Norte, 4.000 mts. Oeste y 5.000 mts. Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada se encuentra superpuesta en aproximadamente 60 has. con el cateo 62023-V-55, restándole una superficie libre de 1940 has.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 27 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 16 de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 18-2 al 4-3-59

N.º 3129 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Rogelio Aráoz en Expediente número 2566-A. El Día Veinticuatro de Junio de 1957 a Horas Diez y Treinta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér-

mino de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Samenta y se miden 200 metros Este al punto de partida y de allí 5.000 mts. Norte, 4.000 mts. Este 5.000 mts. Sud y 4.000 mts. Oeste para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta hallarse libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 27 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 16 de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
Interino.
e) 18|2 al 4|3|59

N.º 3128 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Napoleón Soruco Tejerina en Expediente Número 2567-G. El día Veinticuatro de Junio de 1957 a Horas Diez y Treinta Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Samenta y se miden 2.000 mts. al Este hasta el punto de partida desde el que se miden 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sud, 4.000 mts. Oeste y 5.000 mts. Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 27 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 16 de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
Interino.
e) 18|2 al 4|3|59

N.º 3127 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Napoleón Soruco Tejerina en Expediente Número 2563-S. El Día Veinticuatro de Junio de 1957 a Horas Diez y Treinta Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Samenta y se miden 5.000 mts. Norte y 2.000 mts. Este al punto de partida desde el que se miden 5.000 mts. Norte, 4.000 mts. Este, 5.000 mts. Sud y por último 4.000 mts. Oeste para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada se encuentra superpuesta en 350 has. al cateo 62020-S-55, restándole una superficie libre de 1650 has.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 27 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 16 de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
Interino
e) 18-2 al 3-3-59

Nº 3126 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Napoleón Soruco Tejerina en Expediente Número 2561-S. El Día Veinticuatro de Junio de 1957 a Horas Diez y Treinta Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Samenta y se miden 5.000 mts. Norte y 2.000 mts. Oeste al punto de partida desde el cual se miden 4.000 mts. Oeste, 5.000 mts. Norte, 4.000 mts. Este y por último 5.000 mts. Sud para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada se encuentra superpuesta en aproximadamente 160 hás. con el cateo 2053-G-53, restándole una superficie libre de 1840 hás.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 27 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 16 de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario Interino. e) 18/2 al 4/3/59

Nº 3125 — Solicitud de Permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Napoleón Soruco Tejerina en Expediente Número 2554-S. El Día Veinticuatro de Junio de 1957 a Horas Diez y Treinta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Samenta y se miden 2.000 mts. al Oeste hasta el punto de partida desde el que se miden 4.000 mts. Oeste, 5.000 mts. Sud, 4.000 mts. Este, y 5.000 mts. Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 27 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 16 de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario Interino. e) 18/2 al 4/3/59

LICITACION PUBLICA

Nº 3221 YACIMIENTOS PEROLIFEROS FISCALES

LICITACION PUBLICA YS Nº 535
Llámase a licitación pública YS Nº 535, para la entrega en conceción del Mercado en el Campamento Vespucio y que actualmente atien de la Proveeduría de Y. P. F.
Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de condiciones, sin cargo alguno, en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta y en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio, lugar éste donde serán abiertas las propuestas el día 20 de marzo de 1959 a las 10 horas.
ADMINISTRADOR DEL YACIMIENTO NORTE
e) 3 al 16/3/59

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 3200 — "EJERCITO ARGENTINO"
COMANDO 5 DIVISION DE EJERCITO
Llámase a licitación Privada Nº 2/59 para la "Venta de Rezagos por la cantidad de 7.198.496 kgs. discriminados en algodón, carpa, cotón, gárdina, lana, lienzo, lienzo blanco, loneta, paño y brin cáñamo; la apertura de las propuestas se efectuará en el Comando 5 División de Ejército el día 16 de marzo de 1959 a las 10,00 horas lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Comando 5 División de Ejército-Avenida Belgrano 450 Salta, durante los días laborables de 08,00 a 13,00 hs."

RODOLFO ALDO JUNCOSA
Teniente 1º de Intendencia
Secretario Comisión de Adjudicaciones
e) 2 al 6/3/59

Nº 3194 — EJERCITO ARGENTINO.
"El Comando de la 5ta. División de Ejército llamará a licitación Privada de determinados víveres secos para satisfacer las necesidades de la tropa de la Guarnición Militar "Salta", durante el 2 de marzo al 31 de octubre del corriente año.— El mismo se abrirá a horas 10 del día 2 de marzo de 1959, pudiéndose presentar ofertas hasta hora y día indicado más arriba. Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones, Comando D. 5, Avenida Belgrano 450, en el horario de 8 a 12, en los días laborables".
RODOLFO ALDO JUNCOSA, Secretario Comisión de Adjudicaciones.
e) 27/2 al 5/3/59.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 3178 — Ref. Expte. Nº 1601/58 — José Ortega Morales s. b. p. 133/2

EDICTO CITATORIO
A los efectos establecidos por el art. 233 del Código de Aguas se hace saber que José Ortega Morales tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre para irrigar con una dotación de 3, 1/2 segundo, a derivar del río Colorado (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 6 Has. del inmueble Lotes "I" y "J" de la Colonización "B", catastro Nºs. 1231 y 1232 ubicado en Santa Rosa, Distrito Saucelito, Departamento Orán, a desmembrarse de la concesión originaria de los inmuebles "La Toma" 500 l/seg. y "La Toma y "Santa Rosa" 1.500 l/seg. otorgada por decretos Nºs. 14069/31 y 3981/40.
ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA
e) 25/2 al 10/3/59

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 3161 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — EDICTO DE REMATE.
Por disposición del Banco de la Nación Argentina, en ejecución administrativa de prenda con registro contra Juan Miguel Tassier (Art. 39 Ley 12962), el día 4 de Marzo de 1959 a las horas 11, en el local del Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tartagal, remataré un equipo de bombeo de agua constituido por los siguientes elementos:
1 — Motor diesel Vendevure. Industria Argentina. Tipo 81, Nº 1562; 6 H.P.; 1500 RPM.
1 — Alternador trifásico Timsa, Ind. Argentina. Tipo E. E. 1 Nº 10316, 220/380 V.; 9/5,25 amp.; 3,2 Kva.; 1500 RPM.
1 — Motor eléctrico SIAM, Ind. Arg.; monofásico; tipo M-3 0,25 HP. Nº 558296. 1420 RPM.; 220 V.; 2,3 amp. Fr. 50 ciclos.
1 — Bomba para agua marca SIAM s/nº.

BASE DE VENTA: \$ 10.000.— Los bienes de tallados se encuentran depositados en calle Cornejo 741 de la Ciudad de Tartagal (Salta), donde pueden ser revisados por los interesados.— Los mismos se rematarán en el estado en que se encuentran, sin ninguna responsabilidad ulterior para el Banco, siendo las condiciones al contado y al mejor postor.
COMISION: De arancel a cargo del comprador.
MAYORES INFORMES. En Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tartagal o en mis oficinas de calle Alvarado 348 — De 3 en la Ciudad de Salta.
RAUL H. LAFOURCADE, Martillero Público.
e) 19/2 al 4/3/59.

Nº 3160 — BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES — REMATE ADMINISTRATIVO.

Por disposición Banco de la Provincia de Buenos Aires — Expte. M-624. Prenda: Fernando Belmonte; el 4 de Marzo de 1959 a las horas 10 en el local del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tartagal, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con la base de Quince Mil Pesos M[Nacional (\$ 15.000.— m/n.) una heladera comercial eléctrica, refrigerada, de p3 de capacidad interior y 4 puertas, marca M. A., modelo "A-45" Nº 116.672, completamente equipada y en perfecto estado de conservación y funcionamiento.— La heladera será entregada en el estado y en el lugar en que se encuentra, siendo por cuenta del adquirente los gastos de transportes, etc.— Los interesados en observar y revisar la prenda a subastarse o a reclamar informes pueden concurrir, en Tartagal al escritorio del señor Anastasio Sgardelis, calle Cornejo 534 o al del martillero calle Alvarado 348 —Dep. 3 Ciudad de Salta.

La venta será al contado, en el acto del remate y la Comisión de Arancel será por cuenta del comprador.—
RAUL H. LAFOURCADE, Martillero Público
e) 19/2 al 4/3/59.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3230 — El Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cirila Ruiz de Arias, para que hagan valer sus derechos, Salta, Febrero 27 de 1959. Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3227 — EDICTO SUCESORIO:
El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Santos Epifanio Fabián.
Salta, 12 de Diciembre de 1958.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3226 — EDICTO SUCESORIO:
El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de Jorge Rangil Martínez, por 30 días.
Salta, 28 de Noviembre de 1958.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3215 — SUCESORIO
El señor Juez de Quinta Nominación Civil de la Ciudad de Salta cita por treinta días a herederos y acreedores de don Philips Garzón, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, veintisiete de Febrero de 1959. Waldemar Simesen — Secretario.
e) 3/3 al 15/4/59.

Nº 3202 — EDICTO CITATORIO

El doctor Antonio J. Gómez Augier Juez de Primera Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Gómez para que hagan valer su derecho. Salta, Febrero 25 de 1959.

Waldemar Simesen — Escribano Secretario.
e) 3/3 al 15/4/59

Nº 3195 — EDICTOS.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª. Nominación, Dr. Adolfo Domingo Torino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Alberto Furió.

Salta, 23 de Febrero de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 27/2 al 13/4/59.

Nº 3166 — Antonio José Gómez Augier, Juez Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Luna. — Salta, febrero 12 de 1959. — Waldemar A. Simesen, escribano secretario.

e) 23/2 al 7/4/59

Nº 3165 — EDICTO SUCESORIO. El juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, Antonio J. Gómez Augier, declara abierto el juicio sucesorio de don Abraham o Abraham José Yazle o Yasle o Yasye, y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del mismo. — Salta, Febrero 11 de 1959. — Waldemar A. Simesen, escribano secretario.

e) 22/2 al 7/4/59

Nº 3164 — El juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Juan Morales. — Salta, febrero de 1959. — Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 23/2 al 7/4/59

Nº 3122 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña: JACOBA YAÑEZ. — Salta, Febrero 15 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 18-2 al 3-4-59

Nº 3114 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gracia Oiene de Gentile. — Salta, 5 de Febrero de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 17/2 al 19/4/59.

Nº 3113 — SUCESORIO.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Quinta Nominación, Doctor Antonio A. Gómez Augier, se hace saber a los herederos y acreedores, que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Corina Cuello de Carrazán. — Salta 4 de Febrero de 1959. — Dr. Humberto Alias D' Abate, Secretario.

e) 17/2 al 19/4/59.

Nº 3112 — SUCESORIO.

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación Doctor Antonio A. Gómez Augier, se hace saber a los herederos y acreedores, que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Hermógenes Vallejos. — Salta, 4 de Febrero de 1959. — Dr. Humberto Alias D' Abate, Secretario.

e) 17/2 al 19/4/59.

Nº 3111 — SUCESORIO.

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y

Comercial de 1ª Instancia y 5ª. Nominación, doctor Antonio A. Gómez Augier, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Santiago Erasmo Palacios, citándose y emplazándose a herederos y acreedores por el término de Treinta días. — Salta, 5 de Febrero de 1959. — Dr. Humberto Alias D' Abate, Secretario.

e) 17/2 al 19/4/59.

Nº 3105 — SUCESORIO.

José R. Vidal Frías, Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Gutiérrez y Elvira Blanco de Gutiérrez. — Salta, 12 de Febrero de 1959.

ANIBAL URBAN, Escribano Secretario.
e) 18/2 al 30/3/59

Nº 3101 — Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de José Ramón Ignacio Suárez en los autos "Sucesorio de Suárez José R. A."

Salta, Febrero 5 de 1959.
HUMBERTO ALIAS D' ABATE, Secretario.
e) 13/2 al 30/3/59.

Nº 3087

El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña PASQUALICCHIO Rosa Gracia Yacobelli de. — Salta, 14 de Noviembre de 1958.

e) 6/2 al 22/3/59.

Nº 3079 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NERAS, FRANCISCO. Salta, 10 de Diciembre de 1958.

Habilitada la feria de Enero de 1959.
Agustín Escalada Yriondo. — Secretario
e) 4/2 al 13/3/59

Nº 3073 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VILLAFANE para que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 2 de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 4/2 al 19/3/58

Nº 3066 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LOPEZ. Salta, diciembre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 4/2 al 19/3/59

Nº 3063 — EDICTO: El señor juez de 1ª Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo interinamente del doctor Angel J. Vidal, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Segundo Figueroa.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 3/2 al 18/3/59

REMATES JUDICIALES

Nº 3229 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL. "Fracción Finca Vallenar en Rosario de Lerma" BASE \$ 36.666.66 2/3

El día 20 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 306, de esta Ciudad, Remataré con la base de Treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n. con sesenta y seis centavos, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal; Una Fracción de la Finca denominada "Vallenar", ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, propie-

dad del señor Guillermo Matias Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357, asiento 1, del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma.

Ordena: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación — Juicio: Caratulado — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matias Guillermo" Expte. Nº 2974/58.

Reconoce Hipoteca en Primer término por la suma de \$ 150.000. m/n. a favor de la Soc. "Massalin y Celasco" S.A., crédito cedido a favor de Sr. Martín Saravia; de \$ 120.856.- m/n. gravámenes: Embargo por la suma de \$ 25.000. 2/3 Compañía Industrial de Abonos S. en C. Embargo Preventivo de Tritunol Soc. Anóm. Ind. y Com. \$ 10.000.— Embargo Definitivo Tritunol Soc. Anóm., por \$ 8.830 m/n. Señala: el 30% en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Intransigente.

José Abdo — Martillero Público — Caseros Nº 306 — Ciudad.

e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3214 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — 2 Máquinas Proyectoras de Cine 35 mm. y 250 Butacas Base \$ 27.300 2/3

El día 9 de marzo de 1959, a horas 18, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Veintisiete mil trescientos pesos moneda nacional, dos Máquinas Proyectoras de Cine 35 mm., marca "Simplex", sin objetivos, en buen estado de conservación y Doscientos cincuenta Butacas, tapizadas en cuero, en regular estado de conservación.

Encontrándose las máquinas en poder del suscripto Martillero, sito en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad y las butacas en poder del Sr. Antonio Mena, domiciliado en Rivadavia Nº 759 de esta ciudad, domicilios estos donde pueden ser revisados los bienes a subastarse por los interesados.

El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación en los autos: "Embargo Preventivo — Mena Antonio vs. Longobardo, Jose — Expte. Nº 22.359/58". — Comisión del arancel a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente. — Informes: J. C. Herrera — Martillero Público — Teléf. 5803.

e) 3 al 9/3/59

Nº 3199 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — IMPORTANTISIMO REMATE DE MAQUINAS AGRICOLAS, TRACTOR, ACOPLADOS, Etc.

El día lunes 16 de Marzo de 1959, a horas 11, en el Hall del Banco de la Provincia de Salta, Remataré: a) Un tractor marca "FAHR" modelo D — 45 L. con motor Diesel, tractor Nº 220.191 — motor Nº 2052159/61 de cuatro tiempos y de 45 H. P., refrigerado a aire con barra de tiro oscilante, polea árbol y toma de fuerza, equipo eléctrico completo, rodado de gomas delanteras 600 x 20 y traseras, 14 x 30 en funcionamiento — Un arado marca "CAPOBIANCO" modelo "COLONO" Nº 2031 — de 5 discos del 26, montado sobre rulemanes para tiro de tractor — BASE DEL GRUPO \$ 100.000.— m/n. Cien Mil Pesos.— b) Una máquina Segadora de Alfalfa marca "DEERING" — Una Prensa para Enfardar Tabaco, marca B. P. S. — Un Arado "CAPOBIANCO" dos discos — Un carro de madera de dos ruedas, llantas de hierro — Una Rastra de 8 discos — Un Acoplado marca "MASERET" para 5.000 kilos, de cuatro ruedas neumáticas, en muy buen estado — Un Acoplado marca "TAVI" para 2.500 kilos, con 4 ruedas neumáticas, en buen estado — Un Arado marca "COYA" de 4 discos — Una máquina Desgranadora marca "GUANACO" A. 33.— BASE DE ESTE GRUPO \$ 56.500.— m/n. Cincuenta y Seis Mil Quinientos Pesos.— Todos los bienes a subastarse pueden ser revisados por los interesados en el local de la calle Pellegrini Nº

368, de esta ciudad, los días hábiles, en el horario comercial.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Banco Provincial de Salta vs. Colombres Eduardo Osvaldo — Ejecución Prendaria.— Expte. N° 2.611/58.— En el acto del remate el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 5 días en los diarios, Boletín Oficial y El Tribuno.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.— Escritorios para informes al respecto, Buenos Aires 93, Salta.
Waldemar A. Símesen — Escribano Secretario
e) 2 al 6/3/59.

N° 3197 — REMATE JUDICIAL SIN BASE POR GUSTAVO A. BOLLINGER
CAMION marca "Diamond T", naftero, motor N° 2.000.682, de 119 H. P. volcador, con caja metálica importado, usado, que se halla en poder del depositario Judicial Señor Agustín P. Urquiza, en Avenida Belgrano N° 1541, ciudad de Salta, remataré SIN BASE en Caseros 396, Salta, a horas 17 del día 9 de marzo de 1959. Seña treinta por ciento. Comisión de Ley a cargo comprador. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Juicio Ord. Cumplimiento de Contrato "Donatti Hermanos vs. Agustín P. Urquiza. Expte. N° 18.112/956. Edictos cinco días Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Gustavo A. Bollinger Martillero Público
AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario
2 al 6/3/59

N° 3192 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — UNA TERCERA PARTE INDIVISA — BASE \$ 7.977.77.

El día 20 de Marzo de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, con la BASE de Siete Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos con Setenta y Siete Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal y en la proporción del condominio, Una tercera parte indivisa del inmueble ubicado en calle Jujuy Esquina Pje. José Barni.— Mide 12 mts. de frente a calle Jujuy por 31 mts. a Pje. José Barni.— Limita: Al Norte propiedad de Rafael Pereyra; Al Sud con Pje. José Barni; Al Este con propiedad de Manuel Flores y al Oeste calle Jujuy, según título registrado al folio 341 asientos 1 y 2 del libro 5 de R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida N-6733—Sección B—Manzana 45a — Parcela 13a — Valor Fiscal \$ 35.900.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Mavinaro vs. Víctor Castellani, Expte. N° 26.985/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 27/2 al 19/3/59.

N° 3191.— POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MUEBLES — SIN BASE

El día 6 de Marzo de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, Sin Base, Un armario metálico de 2 puertas llave tipo yale y Una mesa de dibujo de madera articulada, lo que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Héctor Caballero domiciliado en Mitre 447 de esta Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado n° 1, en juicio: "Ejecutivo— Carmelo Elizondo Olivera Vs. Miguel Bishal y Miguel Angel Escudero, Expte.

n° 1928/58"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 27/2 al 5/3/59

N° 3190.— POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN ORAN CON BASE.

El día 14 de Abril de 1959, a horas 18, en el Hotel Colonial de San Ramón de la Nueva Orán (Prov. de Salta), remataré con las BASES de las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles:
1º) Un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, designado como lote 23, del plano n° 296.— Nomenclatura catastral —Partida 1080 —Sección 6 — manzana 47 b— parece a 19.— Corresponde al señor Manuel Romero por títulos registrados en mayor extensión a folios 368 y 105, asientos 2 y 1 de los libros 2 y 26 del R. I. de Orán.— Límites: Norte: Pje. Joaquín Castellanos; Sud: Parcela 2; Este: con el lote N° 23 de propiedad del Sr. Manuel Romero; Oeste: Parcela 9.—

BASE \$ 3.666.66 m/n.— Superficie 240 m2.
2º) Un inmueble contiguo al anterior, designado como lote n° 23 del plano N° 296. Nomenclatura a catastral: Partida 1073 — sección 6 — manzana 47 b, parcela 1.— Corresponde al señor Manuel Romero, por títulos registrados en mayor extensión a folios 368 y 105, asientos 2 y 1 de los libros 2 y 26 del R. I. de Orán.— Límites Norte: Pje. Joaquín Castellanos; Sud: Parcela 2; Este: Calle Uriburu y Oeste con el lote anteriormente citado de propiedad del Sr. Manuel Romero.— BASE \$ 3.266.66 m/n. Superficie 270. m2.

ORDENA el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 1ra. Nom. en los autos: "Tercería de dominio — Romero, Manuel vs. Antar Soc. Resp. Ltda. y A.º, Juan Antonio — Expte. N° 35.239/55 El adquirente abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: J. C. HERRERA — Urquiza N° 326 Teléf. 5803.— Dra. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria
e) 27/2 al 13/4/59.

N° 3189 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — JUDICIAL

El día viernes 20 de marzo a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, remataré con la base de la valuación fiscal, o sea \$ 1.396 m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad en el Pasaje Ministro De Marco, entre las calles Manuela G. de Tood y F. G. Arias, denominado lote 22 y con las siguientes medidas: 9 mts. de frente por 25 mts. 50 cmts. de fondo; lo que hace una superficie de 256 metros 50 decímetros cuadrados. Limita al Norte, Pasaje Ministro De Marco; Sud, lote N° 5, Este lote N° 25 y al Oeste lote N° 28. Nomenclatura catastral: circunscripción 1ª, sección C Manzana 42 b, Parcela 19, Catastro N° 9987 Títulos al Libro 182 de esta Capital, folio 425 asiento 1. Ordena el señor juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Lorenzo Hermanos vs. López Agustín J. Embargo preventivo". Expte. N° 37.695; en el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por 15 días en los diarios y Boletín Oficial y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.
e) 26/2 al 18/3/59

N° 3186 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 36.800

El día 10 de abril de 1959, a las 18 horas en el escritorio de Buenos Aires 12, ciudad remataré con la base de Treinta y seis mil ochocientos pesos m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa ubicada en el pueblo de Rosario de Lerma,

con frente a la avenida Nueve de Julio, designado como lote B. R. 52, según plano de loteo N° 25, con extensión de 25 metros de frente por el lado Este, sobre la Avenida Cecilio Rodríguez, igual medida por el lado Oeste sobre la Avenida Nueve de Julio, por 108 metros de fondo, por el costado Norte, lindando con el lote B. R. 53 y 102 metros de fondo por el costado Sur, lindando con lotes P. R. 50 y B. R. 51. El inmueble consta de living comedor, 3 habitaciones, baño de 1ra. y demás dependencias y garage, material de 1ra., techos tejuelas y teja, pisos mosaicos, etc. Título folio 453, asiento 1, libro 4 R. de Lerma. Nomenclatura Catastral, Partida N° 753. El comprador abonará el 20% de seña y a cuenta del mismo. Ordena señor juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos: "Ejecutivo, Nicanor Alejandro Cudo y otros vs. José María Pastrana. Expte. N° 2763/58. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y "El Intransigente".
e) 26/2 al 10/4/59

N° 3183 — Por: Manuel C. Michel JUDICIAL — Heladera a kerosene— Sin Base

El día 13 de marzo de 1959, a las 18 horas en 20 de febrero N° 150, de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, una heladera familiar a kerosene, marca "SIRAK" modelo H-7-10.841, en perfecto estado y funcionamiento, encontrándose en el domicilio de la subasta, donde los interesados pueden revisarla. En el acto, el comprador abonará el 20% de seña y a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de primera instancia, segunda nominación en la C. y C. en juicio: "Ejecutivo, Lerma S.R.L. vs. Carlos Oscar Díaz, "Expte. N° 26.776. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y "El Intransigente".
e) 26/2 al 9/3/59

N° 3176 — Por: Arturo Salvatierra - Judicial

El día 10 de abril de 1959, a las 17 horas en el escritorio de Buenos Aires 12, ciudad, remataré con la base de \$ 4.866.66, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, parte de la finca "Villa Urquiza" (antes Cerro de Buena Vista), ubicado en el partido de Vaquerías, departamento La Caldera, designado como lote 5, según plano N° 21, con extensión de 22.50 metros de frente al Sud, 28.50 metros en el contrafrente, por un fondo de 119.50 metros en el costado Este, 140 metros en el lado Oeste, o sea una superficie de 2.789 metros 62 decímetros2, limitando: Norte, el Río Seco, Sud, camino vecinal, Este, lote 6 y Oeste, lote 4. Título folio 493, asiento 1, libro R. I. La Caldera. Catastro N° 212. En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del mismo. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en la C. y C. en autos; Simón Jure SRL vs. Agustín P. Urquiza, Embargo preventivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y For. Salteño.
e) 25/2 al 9/4/59

N° 3175 — POR: CARLOS VERDUZCO JUDICIAL — CUATRO INMUEBLES EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 161.122.97 %

El día 16 de Marzo de 1959 a las 13 horas, en mi Escritorio de calle Buenos Aires N° 72 de esta Ciudad, por órden del Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C., en juicio, "CHAGRA PASCUAL vs. JIMENEZ ANTONIO, Ejecución Hipotecaria, Expediente N° 20341/58", remataré con base de ciento sesenta y un mil ciento veintidós pesos con noventa y siete centavos moneda nacional, los terrenos con edificación contruida con frente a la calle Tucumán (entre las calles de Lerma y Córdoba) N°s. 330-322 y 318 señalados como lotes N°s. 13, 12 y 11. Partidas 15723, 15721 y 15720, Parcelas N°s. 10, 9 y 8

respectivamente, del Plano N° 1914, Circunscripción Primera. Sección "D", Manzana 38-11 de esta ciudad.— Terreno señalado como lote N° 2, Parcela 7, Partida 15719 de igual Plano, Circunscripción, Sección y Manzana.— Límites y extensión de los lotes N°s. 2, 11, 12 y 13 respectivamente: A 14.50 mts. de distancia de la esquina con la calle Lerma, limitan al Sur con la calle Tucurán según los siguientes frentes: 9- 8,36- 8,36 y 9,60 mts. siendo sus superficies las que siguen: 197,86; 375,64; 375,70 y 443,76 m². Títulos inscritos al folio 253, asiento 1 del libro 125 del R. I. Capital. En el acto del remate abonará el comprador el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, y el saldo una vez aprobado el remate por el señor juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Agustín Escalada Yriondo, secretario. e) 24/2 a. 16/3/59

N° 3174 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Camión "G.M.C. — Base \$ 52.500

El día 11 de marzo de 1959 a las 10 horas, en la sucursal Tartagal del Banco Provincial de Salta, REMATARE, con la base de cincuenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, dinero de contado, un camión marca "G. M.C.", modelo 1946 de 6 cilindros, motor N° 23626390, el que se encuentra en poder del señor gerente de la sucursal Tartagal del Banco Provincial de Salta, donde puede ser revisado por los interesados. Ordena señor juez de primera instancia, cuarta nominación C. y C., en juicio "Ejecutivo (prenda), Banco Provincial de Salta vs. Raúl Telésforo Lazcano, Expte. N° 21.078/56". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y "El Tribuno".

e) 24/2 al 5/3/59

N° 3169 — POR ARISTOBULO CARRAL — Importante Inmueble Rural — Judicial Base m\$ 313.533.32

El día martes 14 de abril de 1959, a las 11 horas, en el Hall interno —planta baja— del Banco Provincial de Salta, calle España, N° 625 de esta ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Trescientos trece mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos m/n., equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble rural de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en Cerrillos Rosario de Lerma, fracción de campo parte de la finca Santa Rosa y señalada como lote N° 1, según plano N° 130, comprendido en la poligonal D.E. 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 y D., con las siguientes medidas: lado D—E mil doscientos treinta y cuatro metros; lado E-51, mil setecientos treinta y tres metros; 51-52, ciento veintinueve metros; 52-53, trescientos diecinueve metros; 53-54 noventa y un metros cincuenta cms.; 54-55, seiscientos noventa y cinco metros; 55-56 ciento cinco metros, 55-58 ochocientos treinta y dos metros y 58 D, cuatrocientos setenta y cinco metros poligonal que encierra una superficie de ciento cincuenta y seis hectáreas, siete mil setecientos sesenta y cinco metros; comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Ortiz Vargas; Sud, lote 2 de la misma finca; Este, fincas Las Pirca de María Lía Navamuel de Plaza y al Oeste, parte del lote dos y en otra parte propiedad de Rafael Pérez. Catastro: N° 1921. Títulos: registrados a folio 374, asiento 3 del libro 7 R. I. de Cerrillos.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial, veinticinco días en Foro Salteño y cinco días diario "El Intransigente", con habilitación feria semana santa. Señal de práctica. Comisión a cargo del comprador. Juicio: "Emb. Prev. Banco Prcial. de Salta el Tomás Hampton Watson, Expte. N° 20.350/58" Juzgado: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación. Informes: Banco Provincial de Salta y/o B. Mitre N° 447, Salta. Salta, 23 de Febrero de 1959.

e) 23/2 al 7/4/59

N° 3167 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base

El día 9 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden al demandado señor Manuel Luciano Colque, en la finca denominada "ARCAS", ubicada dentro de los siguientes límites: Norte: con la propiedad denominada Rodeo, del señor Bartolomé Guzmán; Sud, con el río Escoipe; Este, con la propiedad Huasco, del señor Benjamín Dávalos y Oeste, con terrenos de los herederos del señor Justiniano Magno. Nom. Cat. Catastro N° 114 de Chicoana. Títulos registrados al folio 255, asiento 307 del libro 15 de Títulos Generales de Chicoana. Los derechos y acciones que le corresponden al demandado señor Colque, en la finca "PULARES", comprendida dentro de los siguientes límites: Este y Sud: con el río "La Calavera" y con la estancia del mismo nombre; Oeste: con la propiedad denominada La Viña, de propiedad de los sucesores de Rosendo Sanmillán y con la propiedad de Bartolomé Guzmán y por el Norte, con terrenos de la misma estancia. Nom. Cat. Catastro N° 115 de Chicoana. Títulos registrados al folio 123, asiento 1 del libro 2 del R. I. de Chicoana. Ordena el señor Juez de paz letrado secretario N° 1, en los autos caratulados: "Ejecutivo, Fernández, Rufino vs. Manuel Luciano Colque, Expte. N° 1538/58". El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por seis días en "El Tribuno". Informes: J. C. Herrera, Urquiza 326. Teléf. 5803.

e) 23/2 al 7/4/59

N° 3136 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL

El Día 17 de Marzo de 1959, A Horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, Remataré CON BASE DE \$ 1.492.19 m/n., o sea por las 2/3 partes de la evaluación fiscal, la porción indivisa determinada de 1/7 parte de las 4/5 partes indivisas, que le corresponden a don Crisanto Angel Gavino Villena, en el inmueble ubicado en Avda. Sarmiento entre Necochea y Ameghino de esta ciudad, por título inscripto a Flio. 437, As. 1 Libro 4 de R. I. Cap. Dimensiones: 8 mts. de frente por 48.70 mts. de fondo. Catastro N° 9674. Sec. H, Manz. 44 Parc. 11 Valor Fiscal \$ 19.600.— m/n.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación en juicio: "MENA, ANTONIO vs. GAVINO VILLENA, Crisanto Angel—Embargo Preventivo"— En el acto 20% de señal a cta. de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial e Intransigente.— MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Martillero Público. T. E. 5076.

e) 13-2 al 11-3-59

N° 3135 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLES EN LA CIUDAD

El día 16 de marzo de 1959, a horas 17 en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, Remataré, CON BASE DE \$ 5.000.— m/n., o sea por las 2/3 partes de su evaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón entre Alvear y Bolívar, señalado con el n° 1.231, de propiedad de don Eliaz Zenón López, según títulos registrados a Flio. 193, As. 4 Libro. 11 de R. I. Cap. N. Catastral: Part. 5513.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Sec. N° 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — ARMONIA OLJA MALAMUD de vs. LOPEZ ELIAZ Z. En el acto 20% de señal a cta. de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial y F. Salteño y un día en El Intransigente.— Miguel A. Gallo Castellanos.— Martillero Público T. E. 5076.

e) 13-2 al 11-3-59

DESLINDE, MENSURA Y AMONONAMIENTO

N° 3050 — EDICTO DE DESLINDE

habiéndose presentado el señor Celestino Ramón Colque, solicitando deslinde, mensura y amononamiento del inmueble denominado "La Yesera", ubicado en Escoipe, departamento de Chicoana, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, río Malcanche que separa la propiedad Máximo Mamani; Sud, con terrenos de Máximo Mamani, Este, parte con el río Malcanche y con propiedades de Estefanía Colque o Cayo; y Oeste, con las altas cumbres o finca Maray de propiedad de Gobierno de los Ríos y Francisco Viñuales, el señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Ricardo Vidal Frías, ha proveído lo siguiente: "Salta, 4 de julio de 1958. Téngase presente lo informado por la Dirección General de Inmuebles. Y Vistos: el pedido formulado a fs. 7 y lo dispuesto por los artículos 571 y 575 del Cód. de Proc. designase al Ingeniero propuesto don José Pedro Díaz Puertas para que, previa posesión del cargo de perito, proceda a practicar las operaciones de deslinde, mensura y amononamiento de la finca "La Yesera", ubicado en Escoipe, departamento de Chicoana, quien deberá citar para ello a todos los propietarios de los terrenos colindantes y dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 573 y siguientes del Cód. de Proc. Publíquense edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, haciendo saber las operaciones que va a practicarse, fijando día y hora para que se presenten las personas que tuvieren algún interés a ejercitar sus derechos. Sea con citación del señor Fiscal de Estado. Después intervención a la municipalidad que corresponda al lugar del inmueble y a la Dirección General de Inmuebles para que informen si afectan terrenos municipales o fiscales. Oficiosa: Ricardo Vidal Frías. Para la publicación de presente se habilita la feria de encre. ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario. e) 29/1 al 13/3/59

POSESION TREINTAÑAL

N° 3140 — ADOLFO D. TORINO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación en los autos caratulados "Choco Lar, Marcos — Posesión Treintañal", Expte. 20.438/958, cita por veinte días a los que se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Catayate, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Salta, limitando al Norte Suc. Antonio Lovaglio, Este Suc. M. Hurtado, Sud Rodolfo Lávaque y Suc. Melchor Herrero y Oeste calle Mitre.— Catastro 105.

Salta, 26 de diciembre de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 19/2 al 19/3/59.

N° 3139 — Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados "Barnickski, Alejandro — Posesión Treintañal", Expediente N° 20436/958, cita por veinte días a los que se consideren con derechos, sobre un inmueble ubicado en Animán, Dpto. de San Carlos de esta Provincia.— Límites: Norte: Dolinda Ruiz; Este: camino Nacional; Sud: viuda de Vázquez o Vargas; Oeste: Sucesión de Mercedes de Michel.— Catastro 699.

Salta, diciembre 11 de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 19/2 al 19/3/59.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 3224 — NOTIFICACION SENTENCIA.

El Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, notifica a Dora G. de Zigarán, la sentencia recaída en autos: "Preparación Vía Ejecutiva — Cumbré S. A. Comercial vs. Dora G. de Zigarán" que dice: "Salta, 5 de Diciembre de 1958.— AU—

TOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO... RE-SUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Agustín Pérez Alsina, apoderado y letrado de la parte actora en la suma de \$ 262.40 m/n.— II) — Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la parte actora proponga.— III) — Téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado de Paz Letrado nº 2.— IV) — Regístrese, notifíquese y repóngase.— Dr. Ramón S. Jiménez.— Secretario, Emiliano Viera.— Salta, Febrero 26 de 1959.—
e) 4 al 6/3/59

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

3228 — PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

Entre los señores Héctor Carter, chileno, casado, en primeras nupcias y Luis Ruíz, argentino, soltero, ambos domiciliados en esta ciudad, el primero en calle Maipú número doscientos cuarenta y el segundo en calle Pueyrredón número veinticinco, como únicos miembros de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial e Industrial Esur, con un aporte de ciento sesenta cuotas de un mil pesos cada una el socio señor Luis Ruíz, noventa y cinco de las mismas cuotas el señor Héctor Carter; sociedad constituida en escritura de fecha marzo tres de mil novecientos cincuenta, ante el Escribano Julio R. Mendía, inscripta a folio trescientos noventa, asientos dos mil quinientos treinta y tres del libro veinticuatro de Contratos Sociales, modificada por escrituras sucesivas: Escritura ochenta y cuatro del veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Escribano Gustavo Rauch Ovejero y modificada por escritura ciento sesenta y cuatro del ocho de julio de mil novecientos cincuenta y tres, Escribano Raúl Mendía; modificada por escritura ciento ocho del veinte de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, Escribano Francisco Cabrera; modificada por escritura quinientos setenta y uno del veinte de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, Escribana Elida González de Morales Miy número seiscientos cuarenta y ocho por ante la misma Escribana; esta última registrada en el Registro de Comercio a folio setenta y siete, asiento tres mil quinientos cuarenta y cuatro del libro veintisiete de dicho registro público de comercio y además en contratos privados de fechas: diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis asentado a folio ciento cinco, asiento tres mil quinientos setenta y dos del libro veinte y siete de Contratos Sociales; diez y siete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho anotado a folio trescientos cincuenta asiento tres mil setecientos noventa y cuatro del mismo libro; y de fecha veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y ocho registrado a folio trescientos sesenta y cinco, asiento tres mil ochocientos seis del citado libro, convenimos lo siguiente:

1º. Prorrogar con efecto retroactivo al primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, y hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, el término de duración de la sociedad; declarando, en consecuencia vigentes las cláusulas y condiciones pactadas en el referido instrumento de constitución de la sociedad, en lo que no hayan sido derogadas por las modificaciones mencionadas, las que igualmente se declara subsistente; ratificándose todos los actos y operaciones sociales realizados desde el dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete hasta la fecha.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en esta ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria.
e) 4/3/59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 3225 — AERO CLUB TARTAGAL
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al Art. 34 de los Estatutos citase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo próximo en el local de la calle Warne 147, a las 10 horas, primer llamado, y para las 10.30, se efectuará con la cantidad de socios presentes, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Consideración memorias y balance general, informe Organo de Fiscalización.
- 3) Renovación total de comisión directiva.
- 4) Aumento de la cuota social.
- 5) Fijar fecha cierre ejercicio.

LA COMISION

e) 4/3/59

Nº 3223 — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CLUB ATLETICO PENAROL

Conformidad dispone art. 60 estatutarios citase a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 15 de marzo de 1959 en su sede Social Vicente López 1450 para tratar el siguiente orden del día:

- 1º) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2º) Consideración Memorias, Balance Gral. in forme Organo de fiscalización.
- 3º) Renovación Parcial Comisión Directiva: Vice-Presidente Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1, 3, 5º. 5 Vocales Suplentes.
- 4º) Asuntos Varios.

e) 4/3/59

Nº 3222 — CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL "AMERICAN GESSIE" — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo al Art. 29, estatutarios, citase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 8 de Marzo próximo, en su sede Social de Enr que Torino 1838, para tratar la siguiente Orden del Día.—

- 1ro.) Lectura y aprobación Acta Anterior.—
 - 2do.) Consideración memoria, balance gral., in forme órgano de fiscalización.—
 - 3ro.) Renovación total Comisión Directiva.—
 - 4to.) Fijar fecha cierre de ejercicio.—
- VICTOR M. VILLA — Presidente.
JESUS MORELLI — Secretario.

e) 4/3/59

Nº 3172 — CLUB OLIMPIA ORIENTAL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo previsto por los artículos 58/59 de los Estatutos en vigencia convócase a los asociados del club Olimpia Oriental a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo del corriente a partir de las 22 horas en su sede social, sita en calle Alvarado s/n, de Rosario de Lerma para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Memoria y balance período comprendido entre el 28 de febrero de 1958 y el 28 de febrero de 1959.
- 3) Informe rubro caja Pro-Stadium año 1958. (Festivales).

Raúl José González. José Pascual Tanus
Secretario Presidente
e) 24/2 al 6/3/59

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Tall. Gráf. Cárcel Penitenciaria

CITACIONES A JUICIO

Nº 3220 — CITACION

El Juez de Paz Letrado Dr. Ramón S. Jiménez cita a Jesús Acosta de Bejarano, Marina Bejarano y Cruz Bejarano por veinte veces para que hagan valer su derecho en juicio ejecutivo promovido por Bernarda Sosa de Pinto, bajo aparcibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que las represente. Expte. Nº 2409/59. Salta, Febrero 27 de 1959.

GUSTAVO A GUDIÑO — Secretario.
e) 3/3 al 19/4/59

Nº 3198 — CITACION:

El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Saman, en autos caratulados Rivero de Morales, argentina vs Morales Manuel Belisario —Divorcio, tenencia hijos etc., a dispuesto citar al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en diarios, Boletín Oficial y El Intransigente, para que comparezcan dentro de dicho término a estar a derecho en estos autos bajo aparcibimiento de nombrarse defensor de oficio. Salta, Febrero de 1959.— ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 2 al 31/3/59.

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 3219 — Se hace saber por el término de 5 días que se ha convenido en la venta, por parte de don Juan Rubén Ortíz a favor de don Ramón Chaile del negocio de bar y confitería denominado "El Caballito" ubicado en el pueblo de General Güemes departamento del mismo nombre de esta provincia, en la calle Leandro N. Alem Nº 404. No existe pasivo. La venta se llevará a efecto por ante el Escribano que suscribe Arturo Peñalba, Balcarce Nº 376—Salta.

e) 3 al 9/3/59

Nº 3216 — De conformidad a la Ley 11867 se comunica al comercio y público en general, ha quedado disuelta "La Imperial" S.R.L. con negocio de fábrica de sandwiches y copetín al paso, ubicada en Balcarce 181 de esta ciudad; el señor Pastor Gregorio Acuña vende sus cuotas sociales (derechos y obligaciones) al señor Washington H. Aramayo, quien continúa con dicho negocio. Oposiciones a W. H. Aramayo, Balcarce 181, Salta.
Salta, 2 de marzo de 1959.

e) 3 al 9/3/59

Nº 3180 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se hace saber que don Práxedes Cebrián, vende a don Renato Fanzago, su negocio de rotisería instalado en la esquina de las calles Deán Funes y España de esta ciudad. El comprador toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. Oposiciones en el mismo negocio, donde el vendedor y comprador constituyen domicilio.
e) 25/2 al 3/3/59